



BASES FONDOS COMUNITARIOS

MINERA EL ABRA

2018

ANTECEDENTES GENERALES

Minera El Abra, desde el año 2014 desarrolla los Fondos Comunitarios con el objeto de promover el desarrollo social de las Comunidades indígenas del Alto Loa y fortalecer las relaciones con dichas comunidades.

El propósito general del presente fondo es contribuir al desarrollo local de las comunidades indígenas, a través del financiamiento de iniciativas sustentables que refuercen la identidad local y el desarrollo social, aumenten la valoración y el respeto por su patrimonio cultural y el medio ambiente.

Los fondos están dirigidos a los Pueblos de Chiu-Chiu, Lasana, Estación San Pedro, Ayquina, Caspana, Cupo, Toconce, Cebollar-Ascotán y Ollagüe.

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

Línea de inversión en el patrimonio cultural: Proyectos o iniciativas que contribuyan al rescate del patrimonio¹ y la promoción y/o difusión de la identidad cultural de las comunidades.

Línea de inversión para desarrollo social: Iniciativas orientadas a la mejora de las condiciones de vida cotidianas de las comunidades y que beneficien por lo menos al 80% de los habitantes de la localidad, tales como iniciativas en salud, educación y espacios comunitarios.

Línea de emprendimiento social: Iniciativas destinadas a fortalecer las actividades productivas y/o comerciales comunitarias, que se encuentren formalizadas o en vías de formalización.

Línea de inversión en el medio ambiente: Iniciativas que promuevan el cuidado, la protección y el respeto del medio ambiente.

Línea de inversión en Seguridad: Iniciativas que resuelvan problemas que podrían presentar un riesgo para la salud y seguridad de las personas que habitan el pueblo.

¹ Se entenderá por Patrimonio Cultural. A) Monumentos, obras arquitectónicas, elementos o estructuras de carácter arqueológico que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de las artes, historia, ciencia, estético, etnológico u antropológico. B) Lugares, obras del hombre y de la naturaleza con valor histórico, etnológico o antropológico. C) tradiciones o expresiones vivas heredadas de los antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

RESPECTO DE LOS FONDOS

- El fondo contempla un monto máximo de \$15.000.000 de pesos para cada comunidad. El proyecto debe contemplar el 10% del monto solicitado para gastos de imprevistos. Se debe considerar que el monto de financiamiento no incluye IVA.
- La comunidad debe aportar un co-financiamiento correspondiente a un mínimo del 10% del total del fondo, monto que puede ser en efectivo o valorizado (materiales, servicios alojamiento, alimentación o mano de obra, etc.). La definición del co-financiamiento se realizará durante los diálogos comunitarios y deberá ser validada por la asistencia técnica de Minera El Abra.
- Las iniciativas podrán contemplar proyectos de mediano plazo a ser ejecutados por etapas. Sin embargo, será responsabilidad del proponente de conseguir financiamiento para las etapas posteriores. Las iniciativas deberán buscar beneficios comunitarios, que sean sustentables en el tiempo, los fondos no financiarán proyectos que sólo beneficien personas individuales.
- Cada comunidad participante deberá constituir un Comité de trabajo de mínimo 6 personas, en el cual se definirán 3 ideas de proyectos a ser presentados a la asamblea de la comunidad (Máximo 2 personas del Directorio). Una vez elegido el proyecto por la Asamblea, el comité de trabajo desarrollará el alcance del proyecto y apoyará la gestión de cotizaciones. Adicionalmente, el Comité de trabajo deberá presentar a la asamblea propuestas de co-financiamiento del proyecto. El comité deberá sesionar como mínimo 4 veces para asegurar la correcta definición del proyecto, cuyo objetivo de cada sesión será el siguiente:
 - Sesión n°1: Revisión de proyectos de diálogos anteriores y desarrollo de 3 ideas de proyectos a ser presentados a la Asamblea².
 - Sesión n°2: Una vez aprobada la idea de proyecto por la Asamblea, se definirá el alcance del proyecto seleccionado.
 - Sesión n°3: Una vez definido el Alcance del proyecto, conjuntamente con El Abra se realizará un proceso de licitación. La tercera sesión del comité será para revisar las cotizaciones del proyecto³, y selección de mejor opción para presentar a asamblea⁴.

² Las ideas de proyecto serán evaluadas con pauta anexa a estas bases antes de ser presentadas a la asamblea.

³ En caso de existir parentesco con algún integrante del comité, se deberá presentar carta firmada por la directiva que apruebe al proveedor propuesto y el familiar deberá abstenerse de participar en la evaluación.

⁴ En aquellos casos en que exista diferencias de criterio y se decida beneficiar a un proveedor local de la comunidad, será de responsabilidad de la Comunidad responder en casos de incumplimientos del proveedor.

- Sesión n°4: Formulación final del proyecto en formato SCMEA, documentación y presentación a evaluación. Proyecto final se presenta a asamblea.
- Sesión n°5: Reunión con proveedor y mesa de trabajo.

Para cada sesión del comité se requerirá un mínimo de 6 participantes para considerar la sesión válida.

- La comunidad deberá definir en asamblea y en compañía de la asistencia técnica de SCM El Abra, el alcance de las funciones de los coordinadores y el comité de trabajo, de manera que se establezcan claramente los mecanismos internos de validación de las tomas de decisiones clave del proyecto. Esta declaración de alcance de funciones deberá ser entregada a SCM El Abra en carta formal, firmada por la mesa de trabajo y directiva de la comunidad.
- El Comité deberá contar con 2 Coordinadores quienes liderarán las reuniones y presentaciones a la asamblea. Se espera que el resto de los integrantes del Comité participen en el seguimiento del proyecto una vez aprobado para su ejecución.
- Se pondrá a disponibilidad de las Comunidades dos coordinadores de Minera El Abra que facilitarán las instancias de Dialogo, guiarán el cumplimiento de las iniciativas con respecto de las bases y proveerán asistencia técnica a las comunidades, evaluando conjuntamente la factibilidad de las iniciativas.
- Los proyectos serán administrados directamente por Minera El Abra, debiendo existir un proceso de evaluación de un mínimo de 3 proveedores por proyecto. Los proveedores serán evaluados técnicamente y financieramente, debiendo cumplir con los estándares y requerimientos de Minera El Abra. La evaluación del proveedor se realizará en conjunto con la mesa de trabajo en Sesión n°3; No obstante, la selección final del proveedor recaerá en Minera El Abra.
- Una vez presentados los proyectos, un comité de evaluación, compuesto por organizaciones públicas y privadas, revisará los proyectos y realizará indicaciones y recomendaciones para efectos de la ejecución de los proyectos.
- Los proyectos deberán contar con un plan claro de uso y una organización responsable de su mantención y seguimiento en el tiempo.
- Al finalizar el proyecto Minera El Abra realizará la rendición del proyecto, y la comunidad la rendición de su co-financiamiento. La comunidad será responsable de coordinar una reunión de inauguración y cuenta pública del proyecto con la Asamblea ampliada.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y POSTULACIÓN

1. Para participar del proceso las comunidades deberán enviar una carta de aceptación de las bases, y en ésta estipular el listado de los miembros del Comité de Trabajo y sus números de contacto. Indicando las fechas para la realización de las 4 sesiones de trabajo del Comité (octubre a enero 2017) (formato adjunto en anexo). La carta deberá enviarse a más tardar el 20 octubre 2017. La no recepción de esta carta dará por entendido que la Comunidad no participará del proceso. Se deberá adjuntar a la carta documento que acredite vigencia de la comunidad u organización participante. En caso de que la comunidad desista su participación en los Fondos, Minera El Abra tomará contacto con la organización del pueblo que tenga la mayor cantidad de socios.
2. Los participantes no deberán mantener proyectos pendientes con Minera El Abra, o estar ejecutando en paralelo un proyecto con Minera El Abra.
3. Los proveedores invitados a postular en la licitación deberán contar con capital de trabajo, experiencia acreditable, y cumplir con los plazos establecidos de la licitación. Adicionalmente, deberán estar debidamente formalizados y su giro corresponder a la naturaleza del proyecto. Los proveedores deberán inscribirse como proveedores de El Abra y cumplir con el protocolo de inscripción.
4. Será deber del proveedor indicar si el proyecto requiere de permisos, y gestionar su obtención con cargo al proyecto. Será responsabilidad de la comunidad aportar la información necesaria y apoyar las gestiones del proveedor cuando sea necesario, de manera oportuna.
5. En caso de permisos asociados a la Construcción de obras, la comunidad deberá contar con respaldo que acredite propiedad, comodato u autorización para la utilización del lugar por periodo mínimo de 5 años.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ser ejecutados entre los meses de marzo a octubre de 2018, comenzando en febrero el proceso de inscripción de proveedor y posterior firma de contrato. Se considera un acompañamiento de un mes posterior al cierre del proyecto por parte del equipo de asistencia técnica.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La comunidad debe presentar su proyecto en **original**, hasta el 30 de enero 2017, en sobre cerrado indicando en el exterior lo siguiente:

- Nombre del proyecto
- Nombre de la comunidad postulante
- Monto solicitado al fondo (\$)

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Formulario completo con datos solicitados de la comunidad y firmado por la directiva (presidente, secretario y tesorero).
- ✓ Carta compromiso de la comunidad que acredite el aporte valorizado y/o monetario.
- ✓ Carta de declaración de alcance de facultades de Mesa de Trabajo.
- ✓ Adjuntar una fotocopia simple de la personalidad jurídica vigente (fecha de emisión máxima de 30 días antes de la fecha de entrega del proyecto).
- ✓ Adjuntar una fotocopia simple de la cédula de identidad de todos los integrantes de la directiva vigente por ambos lados (presidente, secretario y tesorero).
- ✓ Adjuntar una fotocopia simple de la cédula de identidad del o los coordinadores (es) del proyecto.
- ✓ En el caso de los proyectos de restauración o que consideren infraestructura, se deberá adjuntar título de dominio, comodato o arriendo del terreno a intervenir.
- ✓ Adjuntar cotización final del proveedor.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Evaluación de Admisibilidad: Etapa que evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos formales y administrativos ingresados en el formulario del proyecto.

Evaluación Técnica del Proyecto: Se constituirá un comité de evaluación responsable de la asignación final de los recursos. Este comité estará integrado por:

- ✓ 1 representante SCM El Abra
- ✓ 02 representantes del sector público
- ✓ 1 Representante ONG

El comité de evaluación podrá hacer indicaciones y recomendaciones para fortalecer la planificación, sustentabilidad y desarrollo del proyecto. Los cuales deberán ser subsanados/acogidos por la Comunidad, siempre y cuando sean pertinentes y factibles de ejecutar.

ACOMPANAMIENTO

Las propuestas deberán ser diseñadas y gestionadas con un claro enfoque en el logro de los objetivos, potenciando el impacto positivo del proyecto en la comunidad. Por esta razón, Minera El Abra, realizará un acompañamiento durante la etapa de ejecución y post finalización, cuyo objetivo será asistir a la comunidad para que el proyecto se desarrolle y ejecute de manera exitosa.

Consultas: Jennipher Salas: jsalases@fmi.com o a Jaime Celis: jcelis@fmi.com o al teléfono 55 281 22 17.

Flujo de la implementación de los Fondos Comunitarios 2016-2017



Carta de Participación en los Fondos Comunitarios

En Calama, __, Octubre, 2017

La Comunidad _____, Rut: _____, tiene por bien informar a Sociedad Contractual Minera El Abra, su participación en los Fondos Comunitarios 2017-2018, y de este modo declara el entender y conocer las bases y los criterios de admisibilidad para hacerse adjudicado de los fondos, al igual que respetar el cumplimiento de los mismos.

De este modo, la Comunidad _____, establece su compromiso en la conformación de Comité de Trabajo para el desarrollo del Proyecto, listado sus los participantes a continuación:

1. Coordinador: _____ Teléfono: _____
2. Coordinador: _____ Teléfono: _____
3. _____ Teléfono: _____
4. _____ Teléfono: _____
5. _____ Teléfono: _____
6. _____ Teléfono: _____
7. _____ Teléfono: _____
8. _____ Teléfono: _____

La comunidad compromete la participación de por lo menos 2 miembros de la directiva en las 4 sesiones del Comité de Trabajo. De igual modo, compromete la organización de 2 asambleas para validar el proyecto y el aporte de la comunidad.

Las sesiones del Comité de Trabajo se realizarán en las siguientes fechas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Atentamente,

Presidente Comunidad
RUT: _____
Contacto: _____

Secretario/Tesorero Comunidad
RUT: _____
Contacto: _____

FORMULARIO FONDOS COMUNITARIO 2018

I. Datos de la comunidad postulante

Nombre del proyecto	
Comunidad postulante	
Representante legal	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

II. Antecedentes del coordinador del proyecto

Nombre	
Rut	
Dirección	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

III. Pertinencia del Proyecto

Visión de Desarrollo de la Comunidad			
Problemática que busca resolver			
Área con que se relaciona el proyecto	Rescate Patrimonio Cultural		
	Desarrollo Social		
	Desarrollo productivo		
	Medio Ambiente		
	Seguridad		
Beneficiarios	N°	¿Quiénes son (Hombres, Mujeres, Jóvenes, Tercera edad?)	¿Cómo participan en el proyecto?
Directos			
Indirectos			



IV. Coherencia del Proyecto

Nombre del Proyecto	
¿Qué queremos lograr con el proyecto? ¿Qué objetivos queremos cumplir?	
¿Cómo se relaciona el proyecto con la visión y prioridades de comunidad?	
¿Quién/Quienes supervisará el proyecto? (Responsable)	

Cómo desarrollaremos el Proyecto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Responsable
Principales Actividades							
Cuenta Pública y de Cierre del proyecto						x	

¿Qué recursos se necesitan para el proyecto?				
Ítem de Gastos	Cantidad	Aporte de la Comunidad	Con cargo al proyecto	Total
Total				

V. Factibilidad en implementación del proyecto

¿Con que recursos cuenta la comunidad para implementar el proyecto?	
¿Existe algún permiso necesario para la implementación del proyecto? ¿Cuenta con él? ¿Cómo lo obtendrá?	
¿Los proveedores sugeridos por la comunidad cuentan con los recursos necesarios para cumplir con el proyecto?	
¿Qué otros proyectos relacionados ha desarrollado los proveedores?	
¿Cuáles barreras podrían impedir el éxito del proyecto y cómo podría abordarlas?	
Describe si cuenta con colaboración o participación de otras organizaciones o socios en el proyecto	

VI. Sustentabilidad del proyecto

¿De qué forma se dará continuidad al proyecto después del término del financiamiento?
¿De qué forma el proyecto permitirá el desarrollo de habilidades o recursos a los miembros de la comunidad para dar la continuidad del proyecto?
¿De requerir recursos adicionales para asegurar la continuidad del proyecto, cómo pretende obtenerlos?

VII. Impacto / Resultado y Evaluación

Indique y describa el impacto general del proyecto, para lo anterior complete la información a través de la siguiente frase : Pretendemos causar un impacto (identificar el tipo), en (quiénes), al hacer (qué)

¿Cómo podrá evaluar el impacto de esta iniciativa?

Ejemplo: Identificando un aumento en la cantidad de personas que tienen mejor acceso a la educación-.

¿Cuál será el impacto de la iniciativa en las mujeres y las personas de la tercera edad? ¿Cómo podrá evaluar el impacto en ellos?

DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO

De obtener los fondos, éstos se utilizarán para desarrollar e implementar el proyecto según lo que se describe en este formulario. Freeport-McMoRan tiene derecho a divulgar la información y los materiales desarrollados como resultado del proyecto.

Freeport podrá decidir finalmente el proveedor más idóneo para ejecutar el proyecto en los tiempos establecidos.

Declaro que la información contenida en este formulario y sus anexos es íntegra y verídica.

Nombre y Firma:

Lista documentos para postulación
Marque con una X los documentos que se anexan:

Formulario completo con datos solicitados de la comunidad	
Carta compromiso de la comunidad que acredite el aporte valorizado y/o monetario. (Si corresponde)	
Carta de declaración de alcance de facultades de la Mesa de Trabajo	
Fotocopia simple de la personalidad jurídica vigente. (Fecha de emisión máxima de 30 días antes de la fecha de postulación).	
Fotocopia simple de la cédula de identidad de todos los integrantes de la directiva vigente por ambos lados.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del coordinador del proyecto.	
Título de dominio, comodato o arriendo (En el caso de los proyectos presentados de infraestructura)	
2 Cotizaciones que acrediten los montos solicitados.	



Carta de Co-financiamiento en los Fondos Comunitarios

En Calama, __, Enero, 2018

La Comunidad _____, Rut: _____, tiene por bien informar a Sociedad Contractual Minera El Abra, su co-financiamiento para el proyecto presentado a los Fondos Comunitarios 2016-2017.

De este modo, la Comunidad _____, para el proyecto " _____", establece su compromiso de aportar:

1. _____ Valorizado en: _____
2. _____ Valorizado en: _____
3. _____ Valorizado en: _____
4. _____ Valorizado en: _____

Correspondiente a un total de _____.

La Comunidad hará entrega de éstos ítems en la siguiente fecha _____.

Finalmente, la Comunidad _____ entiende que la no entrega del co-financiamiento comprometido en los tiempos establecidos afectará la correcta ejecución del proyecto y potencialmente significará un aumento en los costos asociados al proyecto. La no entrega del co-financiamiento resultará en la no ejecución del proyecto.

Atentamente,

Presidente Comunidad
RUT: _____
Contacto: _____

Secretario/Tesorero Comunidad
RUT: _____
Contacto: _____

Carta de Alcance de Funciones de Mesa de Trabajo

En Calama, __, Enero, 2018

La Comunidad _____, Rut: _____, tiene por bien informar a Sociedad Contractual Minera El Abra, que de acuerdo a lo acordado en conjunto con la asamblea en reunión realizada el día ____ de ____ del 2018, se ha llegado al siguiente acuerdo sobre el alcance de las funciones de la Mesa de Trabajo, según se indica:

Se faculta para:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. Otras:

Se acuerda que se tomarán en conjunto con directiva y/o asamblea las siguientes acciones:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
6. Otras:



BASES FONDOS COMUNITARIOS 2018

Finalmente, la Mesa de Trabajo representada por:

1. _____, Rut _____
Firma: _____
2. _____, Rut _____
Firma: _____
3. _____, Rut _____
Firma: _____
4. _____, Rut _____
Firma: _____
5. _____, Rut _____
Firma: _____
6. _____, Rut _____
Firma: _____
7. _____, Rut _____
Firma: _____
8. _____, Rut _____
Firma: _____

Firman en conjunto y declaran estar al tanto y de acuerdo con lo indicado en la presente carta.

Atentamente,

Presidente Comunidad
RUT: _____
Contacto: _____

Secretario/Tesorero Comunidad
RUT: _____
Contacto: _____

Pauta de Evaluación de Factibilidad de Proyecto

Criterios	Especificación	Puntaje
Pertinencia (25 puntos puntaje Máximo)	El proyecto presentado se relaciona indirectamente con la visión de desarrollo de la comunidad.	5pts.
	El proyecto presentado responde a la visión de desarrollo y prioridades de la comunidad.	15pts.
	El proyecto presentado permite dar respuesta a un asunto prioritario de la comunidad y contribuye al logro de la visión comunitaria.	25pst.
Sustentabilidad (25 puntos puntaje Máximo)	El proyecto no cuenta con las estrategias necesarias que permiten argumentar la continuidad en el tiempo.	5pts.
	El proyecto cuenta con las estrategias necesarias que permiten argumentar que es sustentable en el corto plazo.	15pts.
	El proyecto cuenta con las estrategias necesarias que permiten argumentar que es sustentable en el mediano plazo.	25pts.
Factibilidad (15 puntos puntaje Máximo)	El proyecto podría ser ejecutado con los montos disponibles del fondo y/o la comunidad podría estar dispuesta a aportar financiamiento.	15pts.
	Existe un lugar en el cual el proyecto se puede emplazar, en el cual la comunidad cuenta con título de dominio, concesión, comodato u otro tipo de respaldo legal para su intervención.	15pts.
	Los permisos necesarios para el proyecto se pueden obtener fácilmente (Patente municipal, permiso de salud, inicio actividades SII, Consejo Monumentos)	15pts.
Impacto (15 puntos puntaje Máximo)	El proyecto no genera indicadores ni resultados esperados que permitan medir el cambio positivo en el desarrollo de la comunidad. (ej. Empleabilidad)	0pts.
	El proyecto no genera indicadores, pero entrega resultados esperados que permiten medir el cambio positivo en el desarrollo de la comunidad.	5pts.
	El proyecto genera indicadores que permiten medir el impacto positivo en el desarrollo de la comunidad.	15pts.
Apoyo Comunidad (20 puntos puntaje Máximo)	La comunidad no presentaría interés en el proyecto.	0pts.
	Proyecto que ha sido solicitado y planteado en otras instancias como importante para la comunidad.	10pts.
	La comunidad se ha organizado en otras instancias para llevar adelantes iniciativas similares a este proyecto	20pts.